

DEL SEN. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A IMPULSAR UNA ESTRATEGIA QUE IMPULSE LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A CARGO DEL SENADOR ADOLFO TOLEDO INFANZÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL IMPULSAR UNA ESTRATEGIA QUE IMPULSE LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO.

El suscrito, Senador ADOLFO TOLEDO INFANZON, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 8 numeral I, fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta Asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente:

CONSIDERACIONES

La competitividad se explica en función de “la habilidad de una economía nacional para producir bienes y servicios que superen las pruebas de los mercados internacionales, al mismo tiempo que los ciudadanos puedan tener un estándar de vida creciente y sustentable en el largo plazo(1) ”.

La ciencia y el desarrollo tecnológico juegan un rol muy importante en la vida política, económica, social y cultural de un país. Es evidente que el conocimiento científico y tecnológico, así como la innovación representan factores claves para un crecimiento económico sostenible.

Gran parte de las ventajas competitivas que los países ostentan hoy en día deriva del aprovechamiento del conocimiento científico convertido en tecnología y aplicado en el plano empresarial al desarrollar nuevos productos o nuevos servicios, a través de la gestión de procesos de innovación tecnológica, de comercialización, y organizativa.

En tal virtud es importante que el Estado asuma su responsabilidad de generar investigaciones que tengan un beneficio cada vez más directo en la sociedad, en los sectores productivo y social, diseñando e implementando políticas públicas eficaces.

La Organización para el Desarrollo y Cooperación Económicos (OCDE), en su informe "Políticas de Innovación de México", realizado en 2009 expresa señala que las empresas mexicanas, así como organizaciones públicas de investigación, son menos activas en la presentación de solicitudes de patentes, diseño industrial y marcas registradas que sus contrapartes en las otras 29 economías del organismo, pues se registra 1 patente por cada millón de habitantes y su desarrollo se mantuvo estancado.

Los datos del Instituto Mexicano de Propiedad Industrial (IMPI) indican que de enero a septiembre de 2000 se otorgaron 118 patentes a nacionales, en el mismo periodo de 2004 fueron 162 y hasta septiembre de 2009 eran 161.

La misma situación prevalece cuando hacemos referencia al desarrollo de inventos en alianza con investigadores internacionales, su presencia es marginal y dentro del registro de patentes nacionales se ubica un predominio de los extranjeros. En 2000 las solicitudes otorgadas a inventores foráneos fueron 747; en 2004, mil 146, y para 2009, de mil 487, durante los tres primeros trimestres.

En su informe anual el IMPI señaló que en 2009 se registró un decremento del 12.1 por ciento de solicitudes de patentes, modelos de utilidad y diseños industriales, que se atribuye a la crisis mundial,

atribuyendo lo anterior a que la mayoría de los registros en México pertenecen a extranjeros, lo que no podemos considerar como un signo positivo sino por el contrario es un signo de debilidad y dependencia tecnológica.

Si bien la mayoría de las patentes las generan las empresas, debemos considerar también el papel que juegan las instituciones de educación superior. De las Universidades en México el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) es la que en la actualidad registra un mayor número de solicitudes de patentes ante el IMPI, en total 32 en 2008 y 37 en 2009. Por su parte, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) suma 17 en 2008 y 21 en 2009. En total se calcula que las universidades del país presentaron 113 solicitudes de patente en 2009.

El sistema mexicano de innovación ha mejorado en los últimos años, incluso se han realizado esfuerzos para incrementar los recursos financieros, no obstante aún es muy pequeño en comparación con otras economías emergentes no alcanza ni el 1% del Producto Interno Bruto.

No cabe lugar a dudas que existe mucho talento en nuestro país, pero este no es aprovechado porque se carecen de políticas públicas que coadyuven a la investigación y al desarrollo, vinculando al sector privado, los centros de investigación, las universidades y las empresas.

La propiedad intelectual es un activo de muy alto valor, por lo que es imperantes que los estudiantes, trabajadores, investigadores, colaboradores conozcan que sus creaciones tienen derechos de protección, a través de la difusión publicitaria y la incorporación de la materia de propiedad intelectual en los programas de estudio que se imparten en las universidades, sobre todo en las áreas de salud, ciencia y tecnología.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- El Senado de la República exhorta al titular del Ejecutivo Federal, para que a través de las Secretarías de Economía y Educación Pública, diseñe una estrategia que impulsen la innovación y el desarrollo científico y tecnológico, a fin de elevar la competitividad y el crecimiento de la economía.

SEGUNDO.- Se solicita al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial y al Instituto Nacional del Derecho de Autor, a realizar una campaña intensiva de promoción sobre los servicios y cursos que ofrecen en sus instalaciones, a fin de fortalecer la cultura de respeto y protección de los derechos de propiedad intelectual.

A t e n t a m e n t e,

SEN. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN

Salón de Sesiones del Senado de la República, a 19 de octubre de 2010

Wad, A. (1996) "Las políticas científicas y tecnológicas". En Salomon, J., Sagasti, F., Sachs, C. Una búsqueda incierta. Ciencia, tecnología y desarrollo. Fondo de Cultura Económica. México.